

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Obras Públicas	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2016.....	7
4. Desafíos para el año 2017	16
5. Anexos	19
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	20
Anexo 2: Recursos Humanos.....	24
Anexo 3: Recursos Financieros.....	34
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	39
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	43
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	47

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Obras Públicas

En concordancia con el Programa de Gobierno de S.E. la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) al año 2030 se ha propuesto, dentro de otras tareas, la reducción de las desigualdades en materia de infraestructura y gestión del recurso hídrico, desarrollar obras y acciones necesarias para mejorar la movilidad de las personas, producción de bienes y servicios, apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la cultura, y generar la plena integración de las regiones al desarrollo, para así garantizar la disminución de los problemas de inequidad, productividad, competitividad y crecimiento que presentan distintos sectores sociales y productivos del país.

En el año 2016, el Ministerio de Obras Públicas consiguió la ejecución histórica de un presupuesto de \$2,065 billones (US\$3.438 millones) en iniciativas de inversión (considerando inversión sectorial, privada y mandatada), con énfasis en obras lideradas por la Dirección de Vialidad y la coordinación de Concesiones, así como por iniciativas y proyectos enfocados en obras hidráulicas, agua potable rural, obras portuarias, aeropuertos, edificación pública y estudios de la Dirección General de Aguas. El año pasado, el MOP ejecutó una inversión de M\$106.729.826 por concepto de emergencias y reconstrucción, montos que en 2017 serán de M\$31.483.629 para dichos fines.

En el período 2014 - 2018 se estima una inversión total cercana a los US\$12,1 mil millones, programados con fondos sectoriales del MOP, y cerca de US\$2,7 mil millones de aporte por parte de otras instituciones del Estado vinculadas a la ejecución de obras públicas y agua, como los Ministerios de Vivienda, Agricultura, Salud y Educación, entre otros. Por su parte, el sistema de Concesiones tiene planificado invertir US\$ 1.934 millones entre 2015 y 2017, donde destacan los proyectos a adjudicar para el año 2017; Américo Vespucio Oriente, US\$786 millones, entre Príncipe de Gales y avenida Grecia; Ruta Nahuelbuta, que son US\$245 millones, entre Angol y Los Ángeles, Rutas del Loa, por US\$293 millones y Aeropuerto Diego Aracena, US\$69 millones. Además para el año 2017 se pretende llamar a licitación inversiones por el monto US\$1.730 millones, en los proyectos Teleférico Bicentenario, US\$80 millones, Aeropuerto El Tepual más Aeropuerto de Castro, con US\$60 millones; el Camino de la Fruta, por US\$599 millones, que incluye la Variante Melipilla. Junto con ello, la Ruta 5 Los Vilos-La Serena, más la conurbación Coquimbo-La Serena (US\$328 millones), la Conexión Vial Ruta 68 – Ruta 78, con US\$250 millones, la Autopista Metropolitana de Puerto Montt, US\$321 millones y el Camino a Farellones, US\$92 millones.

El énfasis para el establecimiento de las orientaciones del Programa de Gobierno se encuentra en adecuar las Definiciones Estratégicas MOP y luego las de cada uno de los Servicios del Ministerio, con miras al período comprendido entre los años 2016 – 2018, de modo de continuar trabajando para satisfacer los requerimientos país, en función del desarrollo y el crecimiento de Chile, teniendo presente el promover la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos.

Otro de los aspectos a destacar es que el MOP ha tenido como base, para la materialización de sus inversiones, la “Agenda de Infraestructura, Desarrollo e Inclusión, Chile 30/30”, que busca que al año 2030 nuestro país alcance un ingreso per cápita de 30 mil dólares. Esta iniciativa busca promover inversiones que

aporten al crecimiento económico y a la equidad, tomando en cuenta las necesidades de los y las habitantes de nuestro país a fin de elevar su calidad de vida. En efecto, podemos ser un país desarrollado y con equidad, y tenemos que trabajar para ello. Esto se hace con un sector privado dinámico y con Estado sólido, junto a derechos sociales financiados. Es por esto que hemos puesto un esfuerzo especial en cuatro focos en nuestro Ministerio: 1.- Más Obras para Chile, 2.- Obras con Sentido, 3.- Estado moderno y transparente y 4.- Agua para los chilenos y chilenas / Aguas para un país moderno.

Para el año 2017, la Ley de Presupuestos otorgó al MOP un presupuesto de 2,285 billones de pesos. Con estos recursos, las acciones programadas para el período 2017-2018 estarán focalizadas en el ámbito de la conectividad, la infraestructura de carácter social, los recursos hídricos, los planes para el desarrollo territorial, los planes de reconstrucción, la productividad nacional y la reactivación de nuestra economía.

La Fiscalía de Obras Públicas ha aportado durante el año 2016 a dicho proyecto a través de la provisión de Asesoría Jurídica; Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa; Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública; y Defensa del Interés Fiscal, permitiendo así al Ministerio de Obras Públicas la satisfacción de los requerimientos necesarios en orden al desarrollo y crecimiento del país, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos.

Como logros del período 2016, se destaca el incremento de la emisión de informes en derecho, estudios, asesorías y control legal, la implementación del sistema de seguimiento de procesos sumariales y la elaboración de un modelo ministerial unificado respecto a cesiones de facturas. En razón de lo anterior, la Fiscalía de Obras Públicas se compromete a seguir contribuyendo al desarrollo del país y aportando con su gestión, con los siguientes desafíos: mejorar la capacidad y oportunidad de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, continuar con la instrucción a solicitud de procesos sumariales del MOP de manera eficiente y eficaz, regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, y continuar con la defensa exitosa en recursos de protección.



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía de Obras Públicas es el Servicio Jurídico del Ministerio de Obras Públicas (MOP), cuya misión¹ es otorgar Soporte y Seguridad Jurídica en las materias de su competencia, mediante servicios de calidad y conforme a la normativa vigente, que permitan al Ministerio de Obras Públicas desarrollar su misión. En esta línea, sus principales objetivos apuntan a contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al MOP resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional; Contribuir a la determinación de la responsabilidad administrativa, mediante la tramitación y revisión oportuna de los procesos disciplinarios del MOP, así como a la promoción de valores y principios que rigen la función pública; tramitar la adquisición o regularización de bienes y terrenos necesarios para las obras de infraestructura pública, a través de un proceso eficaz; y finalmente, contribuir en forma óptima a la defensa judicial del interés fiscal, a través de la coordinación con entidades internas y externas del MOP; al diseño y aplicación de estrategias jurídicas; y a la prevención de litigios con terceros.

La Fiscalía de Obras Públicas al 31 de diciembre de 2016 cuenta con un presupuesto de M\$2.780.719, y una dotación efectiva de 88 funcionarios. Del total de funcionarios, 20 tienen la calidad jurídica de planta y 68 a contrata; 54 son mujeres y 34 hombres; 5 son del estamento Directivos, 45 profesionales y 38 administrativos. Su estructura orgánica da cuenta de 2 Divisiones, 2 Departamentos, 2 Unidades funcionales y presencia regional en las quince regiones de nuestro país.

Durante el año 2016, respecto a Asesoría Jurídica, se destacó la elaboración de un modelo ministerial unificado respecto a cesiones de facturas, que fue emitido por la Dirección de Contabilidad y Finanzas mediante una circular. Además, para respaldar jurídicamente la infraestructura pública y así garantizar la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas, se elaboraron con una mayor eficiencia los informes en derecho, estudios, asesorías y control legal, logrando que el 98% de los informes en derecho de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores de la Dirección General de Obras Públicas fueran realizados en 8 días hábiles; y que el 94% de las respuestas a las solicitudes de la Dirección de Contabilidad y Finanzas respecto al control de cesión de derechos de Facturas, hayan sido tramitadas dentro de 8 días hábiles.

Respecto a los Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco, durante el año 2016, la Fiscalía de Obras Públicas logró que el 89% de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, fueran emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles; mientras que el 97% de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio se tramitaron dentro del plazo de 7 días hábiles.

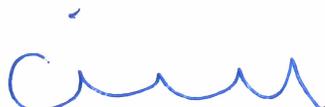
Respecto a la Revisión e Instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias, se logró que el 97% de las solicitudes de pronunciamientos respecto de procesos sumariales hasta 300 fojas, fueran emitidos dentro del plazo de 18 días hábiles. Por otra parte, se implementó el sistema de seguimiento de

¹ Misión Institucional, ficha de Definiciones Estratégicas año 2015-2018 (formulario A1)

procesos sumariales; plataforma digital que se activó durante el año 2016 y que durante el año 2017 estará en proceso de mejora, a fin de atender las observaciones efectuadas por los entes técnicos.

Finalmente, en la línea de la Defensa del Interés Fiscal, la Fiscalía de Obras Públicas, en su rol de defensa directa o indirecta del MOP y a sus autoridades de todos aquellos reclamos que puedan afectar la marcha normal del Ministerio, ha logrado que la Tasa de Rechazo de Recursos de Protección alcance un resultado de 100%, contribuyendo además a la eficaz y eficiente acción del MOP en la defensa del interés fiscal, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Para el año 2017, la Fiscalía de Obras Públicas se ha propuesto seguir avanzando sobre los positivos resultados obtenidos en el año 2016, a fin de entregar una gestión de alta exigencia, que mejore aún más la oportunidad de entrega de sus distintos productos estratégicos al MOP en su rol de asesor, sin dejar de lado la distinguida calidad profesional que caracteriza al Servicio. Por otro lado, en lo que respecta a su gestión interna, el presente Fiscal Nacional de Obras Públicas continuará con la implementación de medidas de modernización del Servicio, a fin de que éste se ajuste a las necesidades institucionales y se oriente al cumplimiento de sus funciones, a través del avance en la actualización de su estructura organizacional, además de su marco normativo y administrativo, orientado al mediano y largo plazo a ubicar a la Fiscalía de Obras Públicas como el Servicio Jurídico único y rector del MOP, y de una estrategia de recursos humanos con enfoque en el modelo de gestión por competencias, las cuales son tendientes a generar liderazgo, compromisos y motivación de los funcionarios que se desempeñan en este Servicio.



ÁLVARO VILLANUEVA ROJAS
FISCAL DE OBRAS PÚBLICAS

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1 Asesoría a Autoridades Ministeriales

En su rol de brindar asesoría jurídica de manera directa a las Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretarios y Directores del MOP, la Fiscalía de Obras Públicas continua con el desarrollo del plan de asesoría en materias relativas a los proyectos de Ley que requieren de modificaciones reglamentarias, asuntos judiciales, contingencias jurídicas en materias de concesiones, infraestructura y recursos hídricos.

3.2. Asesoría Jurídica

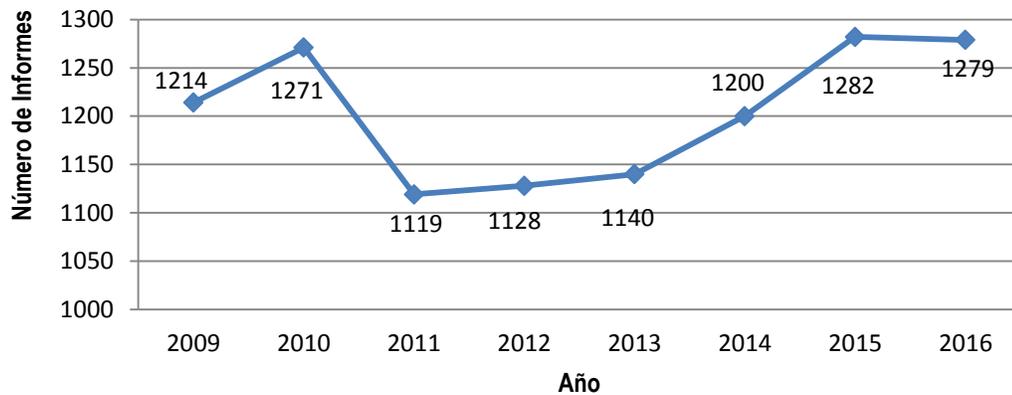
3.2.1. Informes en Derecho, estudios, asesorías y control legal.

Dentro del marco de las principales funciones de la Fiscalía, cumplir con la elaboración de documentos, para dar sustento jurídico al Ministerio en relación a la infraestructura pública. Durante el año 2016 se elaboraron un total de **23.746** informes legales a nivel nacional respecto de: revisión de bases, pólizas, protocolizaciones, sociedades, cesiones de derecho, aperturas de licitaciones; estudios; asesorías y control legal. Esta cifra representa un incremento de un 11,5% de informes a nivel nacional respecto al año anterior (21.292 informes legales). Por otro lado, durante el año 2016 se inició la implementación del análisis de las personas jurídicas que se encuentran inscritas o por inscribir en el Registro de Obras Mayores y Consultores, a través de un sistema digital, incorporación que ha sido gradual y ha permitido actualizar los informes legales.

Aun existiendo un aumento en la cantidad de informes realizados por parte del servicio, la eficiencia en la preparación y revisión de los actos administrativos necesarios para su tramitación fue más que satisfactoria. A esto se le agrega que hubo cumplimiento a la proposición de un modelo de circular para cesiones de factura específico para el MOP.

A nivel regional **7.550** resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de Servicio en general fueron dadas con V°B°, y a nivel central. La División Función Legal trabajó elaborando **1.279** informes en derecho de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores, de la Dirección General de Obras Públicas, esto permitió que junto a la revisión contable y técnica, la inscripción actualizada de contratistas y consultores se mantuviera en niveles similares, y que estuvieran disponibles para participar en las contrataciones de obras y consultorías que requiera el MOP, donde el **98%** fueron respondidas en **8 días hábiles**, lo que demuestra la consolidación de la capacidad de respuesta en materias de emergencia y de catástrofes. En el siguiente gráfico se observa que la cantidad de emisión de informes se mantiene en estos parámetros:

Evolución histórica en la emisión de Informes en Derecho del Registro de Contratistas y Consultores



Además, se ha logrado uniformidad de criterio a nivel de direcciones operativas en el procedimiento adecuado para llegar a una contratación directa y se colaboró para la implementación de la primera licitación digital.

3.2.2. Control de cesión de derechos de Facturas

Durante el año 2016, la División Legal de la Fiscalía de Obras Públicas, logró que el **97%** de las respuestas a las solicitudes requeridas por la Dirección de Contabilidad Finanzas (DCYF), respecto al control de cesión de derechos de Facturas, hayan sido tramitadas dentro del plazo de **8 días hábiles**. Estas solicitudes son realizadas por un proveedor, consultor o contratista, conforme a lo señalado en la ley 19.983 a un tercero, denominado factor o cesionario, para que este se encargue de su cobro al MOP el cual hace pago del monto al factor de lo que es. Adicionalmente, durante el año 2016 se destacó la elaboración de un modelo ministerial unificado respecto a cesiones de facturas, que fue emitido por la Dirección de Contabilidad y Finanzas mediante una circular, la que lleva el N° 13, de fecha 12 de Agosto de 2016.

3.2.3. Orientación y Difusión Legal de Normativa que impacta el funcionamiento del MOP

Una de las labores de la Fiscalía de Obras Públicas es la revisión y análisis de normativas y leyes emitidas que tienen injerencia y guardan relación con el MOP y sus funciones.

Durante el año 2016 se elaboraron **24** Informativos Jurídicos, en los que quincenalmente se recopila la normativa publicada en el diario oficial, cuyo objetivo es difundir esta información en todas las Direcciones del MOP para orientarlas legalmente.

3.3. Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública

En el marco de contribuir al MOP en la provisión y gestión de obras y servicio de infraestructura para la conectividad del territorio y de las personas, es que la Fiscalía de Obras Públicas participa en el Proceso de “Ejecución de Obra Pública” con la adquisición y regularización del dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, conforme a la normativa legal aplicable y a través de procesos eficaces y eficientes.

Para contar con infraestructura pública totalmente regularizada desde el punto de vista de la propiedad, el subproceso de “Gestión de Terrenos” considera las actividades desarrolladas por el MOP, desde la revisión de antecedentes hasta la entrega del terreno habilitado para ejecutar obras.

El medio utilizado regularmente para la obtención del terreno es la **expropiación**, tanto vía Convenio como vía Judicial, según sea cada caso, correspondiéndole a la División Función Expropiaciones de Fiscalía la emisión del Decreto Expropiatorio e Informes de Pago en forma óptima y sin errores. Respecto a estos productos, durante el año 2016 la Fiscalía de Obras Públicas logró que el **89%** de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, fueran emitidos dentro del plazo de **6 días hábiles**; mientras que el **97%** de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio se tramitaron dentro del plazo de **7 días hábiles**, un avance respecto al 96% logrado durante el año 2015.

En resumen, los principales actos administrativos generados se observan en la siguiente tabla:

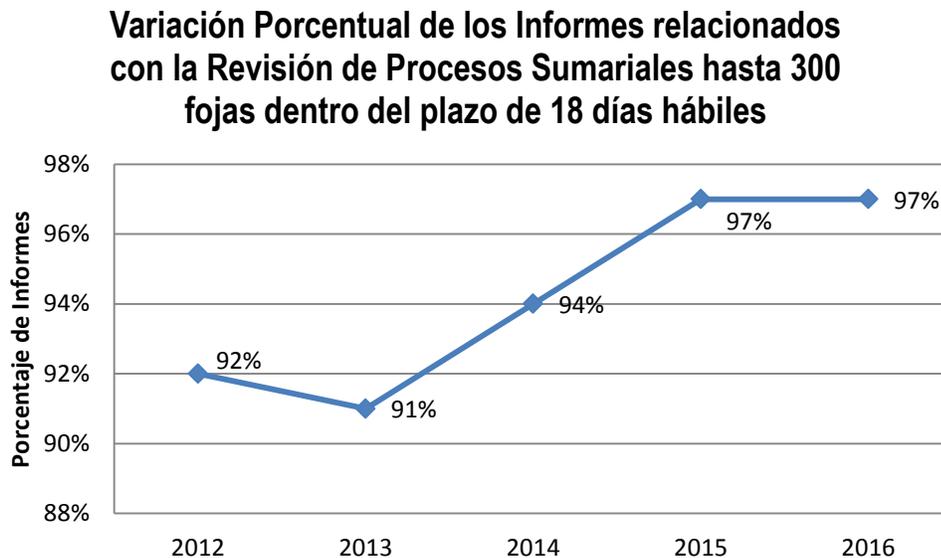
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco.								
Producto \ Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lotes expropiatorios	2.859	3.162	3.999	3.059	3.224	1.804	2.359	1162
Decretos Expropiatorios	1.402	2.371	3.770	2.311	1.597	1.028	1.182	2054
Informes de Pago	387	478	438	362	421	319	260	320
Decretos que ordenan Sentencias	173	107	170	112	65	79	41	128

En lo que respecta al trabajo del Proceso Gestión de Terrenos MOP, durante el año 2016 se logró que más del 75% de las brechas fueran cerradas de aquellas fases del proceso de Gestión de Terrenos Ministerial que eran de responsabilidad de la Fiscalía de Obras Públicas, respecto del total de brechas identificadas por la Mesa de Trabajo MOP del Proceso de Gestión de Terrenos. La Fiscalía de Obras Públicas lidera la homologación del proceso de buenas prácticas de todas las Direcciones/Servicios ejecutores del MOP, además de la coordinación institucional de este ámbito.

3.4. Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa

3.4.1. Revisión e Instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias

El Departamento de Fiscalización de la Fiscalía está a cargo de la revisión e instrucciones investigaciones sumarias y sumarios administrativos, que durante este 2016 mantuvo un **97%** de efectividad en la emisión de respuesta a las solicitudes de pronunciamientos sumariales hasta 300 fojas (hojas) dentro del plazo de 18 días hábiles desde que ingresa hasta que egresa de Fiscalía, manteniendo la cifra del año anterior como se ve en el siguiente gráfico:



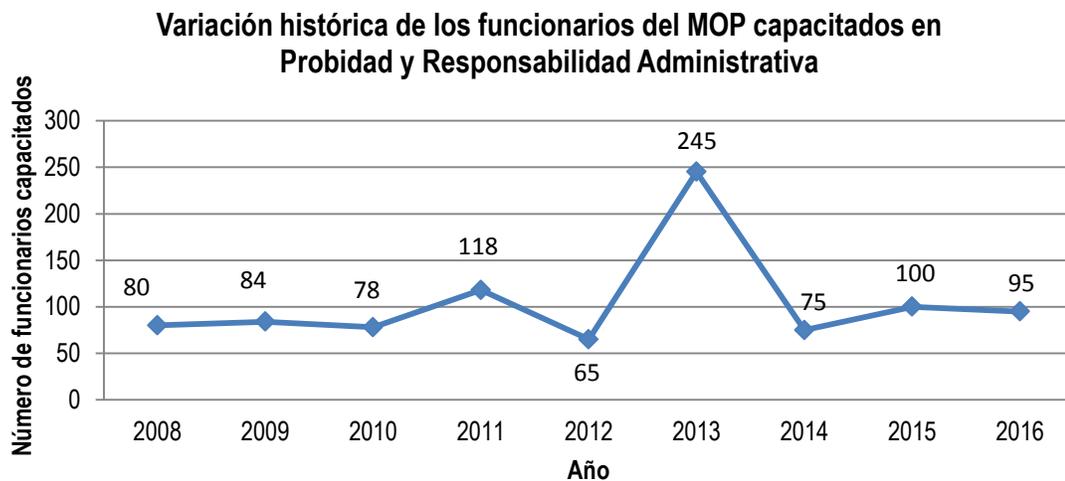
Por otra parte, se logró la consolidación de la tramitación de aquellos procesos sumariales de gran relevancia, en conformidad a los criterios contenidos en el manual de admisibilidad de procesos sumariales, a fin de que la Fiscalía de Obras Públicas instruya aquellos procesos de mayor relevancia a nivel ministerial, asegurando una tramitación óptima dentro de los plazos legales vigentes, alcanzando una producción total de 51 procesos sumariales iniciados y 103 informes relacionados con la Revisión de Procesos Sumariales de hasta 300 fojas durante el año 2016 a nivel central y 248 informes relacionados con la Revisión de Procesos Sumariales a nivel regional. Finalmente, Respecto del año 2016, se implementó el sistema de

seguimiento de procesos sumariales; plataforma digital que se activó durante el año 2016 y que hoy en día está en proceso de mejora, a fin de atender las observaciones efectuadas por los entes técnicos, lográndose la destinación de personal de la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones del MOP para apoyar en dicho proyecto.

3.4.2. Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa

Las normativas de probidad y responsabilidad administrativa, es una de las materias relativas a los deberes y derechos en la que la Fiscalía busca contribuir a través de una aplicación práctica para los funcionarios, por lo que la capacitación y la difusión, a cargo del Departamento de Fiscalización, es la totalmente necesaria para el mejoramiento continuo de las capacidades de los funcionarios.

Durante el año 2016, se realizaron 5 capacitaciones transversales a diversos servicios del MOP, un aumento respecto al año 2015, en las que se abordaron las temáticas de responsabilidad administrativa, probidad y procesos sumariales. Contó con la participación de 95 funcionarios MOP, de los cuales 99% logro aprobar satisfactoriamente el curso.



3.5. Defensa del Interés Fiscal

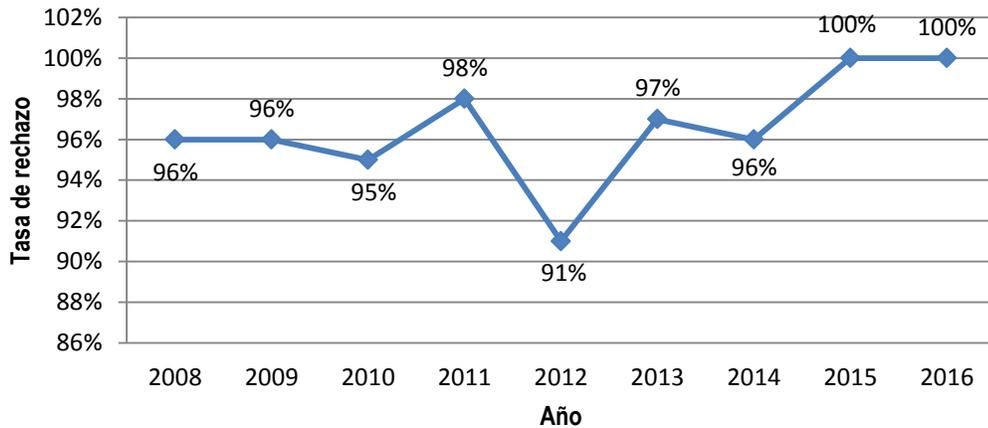
3.5.1 Directa de Conflictos con Terceros

Una de las funciones principales de la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal (UADIF), es la de defender al Ministerio de los Recursos de Protección, los cuales son acciones constitucionales deducidas ante las Cortes de apelaciones, por quienes estiman que sus derechos han sido afectados por actuaciones de la autoridad. Es precisamente un deber de la Fiscalía defender al MOP directa o indirectamente y a sus autoridades para que aquellos recursos de protección infundadas no interfieran en el normal funcionamiento

del Ministerio para continuar con sus labores y deberes con el país. Los recursos de Protección son un riesgo potencial para el negocio del MOP, dado que de ser acogido implicaría un impacto no menor en los costos, por lo que una buena defensa en tribunales resulta altamente importante para reducir el impacto y los perjuicios al Ministerio.

En este sentido, la Fiscalía hace los alegatos orales directamente ante la Corte con sus abogados o indirectamente con la coordinación y colaboración con las Direcciones MOP, cuando la defensa corresponda por Ley al CDE. Es a partir de lo anterior lo relevante que resulta medir el desempeño del área, en donde nos encontramos que el año 2016 la Tasa de Rechazo de Recursos de Protección fue de un **100%**, lo que da cuenta de la exitosa gestión de la defensa, de una totalidad de 13 recursos de protección presentados contra las autoridades del MOP, replicando por segundo año consecutivo esta cifra. La evolución de la tasa de recursos rechazados se puede observar en el siguiente gráfico y tabla:

Evolución histórica de la tasa de rechazo de recursos de protección en contra del MOP



Tasa de rechazo de recursos de protección en contra del MOP								
Tasa \ Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Recursos Presentados	22	21	45	47	32	23	13	13
Recursos Rechazados	21	20	44	43	31	22	13	13
Tasa de Rechazo de recursos de protección	95%	95%	98%	91%	97%	96%	100%	100%

Como caso relevante, el Fisco del MOP logró recuperar la suma de \$593.563.466.- la empresa Claro Chile S.A., por concepto de deudas por cambios de servicios, mediante una transacción entre el Consejo de

Defensa del Estado (CDE) y la empresa Claro Chile S.A., celebrada el 2 de diciembre del año 2016. Además, en dicha transacción se reguló el procedimiento para que dicha empresa en el futuro traslade sus instalaciones, a su entero cargo y costa.

3.5.2. Apoyo al CDE

Una de las líneas generales de trabajo de esta unidad es a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado (CDE), para así asesorar al Fiscal Nacional en los litigios que se relacionen con el MOP. En esta línea, se implementó el acuerdo de intercambio de información relevante con el CDE respecto a los juicios y procesos judiciales que lleva este organismo a nivel de las Fiscalías Regionales, a través de reuniones en distintas regiones con los Abogados Procuradores Fiscales del CDE, las cuales fueron tendientes a abordar temas judiciales relevantes y procedimientos para mejorar la coordinación y entrega de información.

3.5.3. Capacitación en materias de Defensa del Interés Fisco

Durante el año 2016, en una nueva línea de trabajo, la Unidad de Defensa del Interés Fiscal comenzó a capacitar a funcionarios del Ministerio de Obras Públicas en dos temáticas legales relevantes, a fin de perfeccionar la labor de los analistas jurídicos de manera transversal en el ministerio: a) Subcontratación laboral en el Sector Público, especialmente en el Ministerio de Obras Públicas, y b) Garantías del Contrato de Obra Pública. En el primero de los casos se capacitaron **76** funcionarios obteniendo, de los cuales **65** de ellos obtuvieron un porcentaje de comprensión igual o superior a **75%** en la materia, mientras que en el segundo caso se capacitó un total de **89** funcionarios, de los cuales **83** obtuvieron un porcentaje de comprensión igual o superior a **75%**, respecto del total de capacitados. En tal sentido, un **93%** de los funcionarios capacitados, lograron el porcentaje de nota de comprensión exigido.

3.6. Gestión Interna

3.6.1. Gestión del Recurso Humano

El MOP, en el año 2010, con el fin de fomentar y posicionar estratégicamente el área, se generó un Programa de Trabajo del área de Recursos Humanos. Durante los años siguientes, incluido el año 2016, se ha seguido trabajando con las metas colectivas establecidas en dicho programa, y en donde el área demostró un excelente desempeño, alcanzando el 100% de la meta mencionada conforme a lo dispuesto en el Ord. SS.OO.PP. N° 19, de 19/01/2017. Adicionalmente, la Fiscalía de Obras Públicas participó en la implementación Ministerial del Instructivo Presidencial de Recursos Humanos, con avance en el establecimiento de una Política de Gestión de Personas, en los procedimientos de egreso, Reclutamiento y Selección, Inducción, Gestión del Desempeño, Conciliación, entre otros.

En otra arista, a través del liderazgo del Fiscal Nacional, se elaboró el Plan de Clima Laboral con mirada 2016-2018 y se implementaron las actividades programadas para el año 2016, alcanzando la ejecución del 62% del Plan de Clima Laboral 2016-2018. Por otro lado, en el marco de la ejecución del proceso de

aplicación del Protocolo de Vigilancia de Factores Psicosociales en el trabajo, la Fiscalía de Obras Públicas aplicó la Encuesta SUSESO ISTAS 21 acerca de Factores de Riesgos Psicosociales en el Trabajo, a fin de tener una visión respecto de las diversidad de condiciones que afectan nuestro trabajo de manera positiva y negativa, las que incluso pueden llegar a constituirse como factores de riesgo para la salud de las personas, los equipos de trabajo y de nuestra Institución

Finalmente, dando cumplimiento a los lineamientos del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y Dirección Nacional del Servicio Civil, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, durante el año 2016, elaboró y socializó su Código de Ética.

3.6.2. Gestión Financiera

Financieramente, la Fiscalía del MOP consiguió ejecutar el 100% de su presupuesto asignado durante el año 2016, que dada la naturaleza del giro del servicio, un 92% del total corresponde al subtitulo 21 "gastos en personal".

3.6.3. Control de Gestión

En materia de gestión, la Fiscalía de Obras Públicas obtuvo el año 2016 un cumplimiento del 96% de los objetivos comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), los equipos del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) obtuvieron un cumplimiento satisfactorio del 100%, cumpliendo con los objetivos y metas comprometidas en sus instrumentos de gestión institucional.

La Fiscalía de Obras Públicas durante el año 2016 ha participado en el Comité Ejecutivo de Innovación y en el trabajo de las mesas de los procesos del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana; Pagos a Proveedores y Contratistas; Gestión Presupuestaria; y Gestión de Terrenos. De este último proceso es importante destacar que la Fiscalía lidera a nivel Ministerial la Mesa de trabajo, por lo que la implementación, mantención y mejora como a su vez, el involucramiento de las Direcciones Operativas MOP, ha sido fruto de la gestión y conocimiento de los temas expropiatorios por parte de este Servicio.

Por otro lado, la Fiscalía de Obras Públicas ejecutó un proceso de planificación estratégica, cuyo principal resultado fue la actualización de sus definiciones estratégicas y sus principales desafíos con un horizonte a largo plazo.

3.6.4. Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, en conjunto al trabajo de las unidades funcionales de la Fiscalía de Obras Públicas, logró el cumplimiento de 7 de los 11 compromisos del Plan Institucional de Auditoría año 2016, trabajando además en coordinación con revisiones establecidas en el Plan Anual de Auditoría Ministerial y Gubernamentales. De acuerdo a lo anterior, los trabajos planificados fueron; Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos, Capacitaciones Probidad y Responsabilidad Administrativa y gestión interna.

En este contexto, la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2016 ha logrado apoyar a la gestión del Servicio, mejorar procedimientos que se han auditado, dar cabal cumplimiento de los compromisos de los Objetivos Gubernamentales y Ministeriales, ser participe en capacitaciones y atender los requerimientos que emanaron de la autoridad del Servicio.

4. Desafíos para el año 2017

Para el año 2017, se presentan grandes desafíos para la Fiscalía de Obras Públicas entre los cuales se encuentran:

- a) Mantener la alta eficiencia en la oportunidad de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, con ocasión de la inscripción, actualización y modificación de contratistas, como asimismo con la inscripción, renovación y modificación de consultores, a través de lograr que el 98% de las respuestas sean emitidas en el plazo 8 días hábiles (lunes a viernes), desde el día siguiente a que ingresa y hasta que egresa por la Oficina de Partes de Fiscalía.
- b) Elaborar, en base a un acuerdo, el modelo de póliza de responsabilidad civil para todo riesgo de construcción para ser inscrito en la Superintendencia de Valores y Seguros.
- c) Revisar las Bases de Contratos de Conservación, a fin de formular cambios que se ajusten a la operatividad de los mismos y a las descripciones realizadas en el Reglamento para Contratos de Obra.
- d) Registrar la oportunidad de gestión de visación de pólizas de garantía de fiel cumplimiento durante el año 2017, a fin de generar un indicador para periodos posteriores.
- e) Avanzar en la mejora de los tiempos de respuesta a las solicitudes de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF) respecto al control de cesión de derechos de Facturas, que realiza un proveedor, consultor o contratista conforme a lo señalado en la ley 19.983 a un tercero, denominado factor o cesionario, para que este se encargue de su cobro al MOP el cual hace pago del monto al factor de lo que es debido al cedente, a través de que el 96% de las respuestas emanen en un plazo de 8 días hábiles (lunes a viernes).
- f) Lograr que el 98% de los pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios (sumarios administrativos e investigaciones sumarias) hasta 300 fojas, sean emitidos dentro del plazo de 18 días hábiles (lunes a viernes), desde que ingresa la solicitud y posteriormente egresa el pronunciamiento de la oficina de partes de la Fiscalía.
- g) Desarrollar el 100% de actividades de Capacitación solicitadas por las Direcciones MOP, en temáticas de Probidad y Responsabilidad Administrativa. El Departamento de Fiscalización, además se compromete a que el 95% de funcionarios del MOP capacitados en materias de probidad y responsabilidad administrativa obtendrán una nota igual o superior a 75%.
- h) Regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, emitiendo, el 96% de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio, dentro del plazo de 7 días hábiles y el 85% de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de

indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, dentro del plazo de 6 días hábiles.

- i) Avanzar en el cierre de brechas de aquellas fases del proceso de Gestión de Terrenos Ministerial que sean de responsabilidad de la Fiscalía de Obras Públicas, dejando al menos el **80%** de brechas identificadas por la Mesa cerradas, respecto del total de brechas identificadas por la Mesa de Trabajo MOP del Proceso de Gestión de Terrenos.
- j) Mejorar la eficiencia y eficacia del proceso expropiatorio para la regularización del dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, a través de la tramitación en 60 días hábiles de al menos el 80% de los decretos expropiatorios emanados del MOP durante el año 2016.
- k) Lograr el 92% de rechazo de los Recursos de Protección interpuestos contra las autoridades del MOP.
- l) Mejorar la tasa de aprobación de los capacitados por la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal, logrando que al menos el 85% de los capacitados obtenga una evaluación igual o superior al 75%, a fin de que los funcionarios y operadores del contrato de obra pública ejecuten mejores procedimientos del trabajo, a fin de disminuir los juicios y reclamos a raíz de los temas que se traten.
- m) A fin de mejorar procesos de trabajo y conductas funcionarias que permitan evitar o disminuir juicios y/o sentencias condenatorias en contra del MOP, y los costos públicos asociados a estos juicios, la Fiscalía de Obras Públicas ha planificado una serie de capacitaciones a funcionarios internos y operadores de los contratos de obras Públicas sobre temas relevantes para el interés Fiscal. Estas capacitaciones serán presenciales, impartidas dos veces al año, en distintos semestres y destinados a todos los actores relevantes en la toma de decisiones y ejecución de labores técnicas del quehacer del MOP. Para el año 2017, el desafío es que el 85% de los capacitados sean aprobados, obteniendo una nota de 75% o superior.
- n) Fortalecer la gestión de Recursos Humanos, a través del continuo trabajo aunado a nivel ministerial, la cual tiene como orientaciones la implementación de: (a) estrategia de Recursos Humanos, (b) Gestión del Desarrollo de Personas y Operacionalizar los Perfiles de Cargos, (c) Gestión de Clima Organizacional (d) Diseño e implementación del Plan Comunicacional de difusión de la Estrategia de Recursos Humanos y (e) Factor de Participación de las Jefaturas de Recursos Humanos en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, teniendo como objetivo la implementación del 89% de cada orientación y el factor de participación, definidos en el programa de trabajo del año 2017.
- o) Elaborar un Proyecto de Decreto que establezca la Estructura Organizacional de la Fiscalía de Obras Públicas.
- p) Ejecutar el 80% de las acciones en el Plan de Trabajo 2016 – 2018, respecto al Marco Normativo y Administrativo de la Fiscalía de Obras Públicas, a fin de que los documentos oficiales se regularicen y actualicen según la realidad del Servicio.

- q) Implementar una estrategia de recursos humanos con enfoque en el modelo de gestión por competencias. Asimismo, mejorar la productividad y eficiencia del personal de la Fiscalía de Obras Públicas, a través de la implementación de al menos el 60% de las acciones respecto del total de las definidas en el Plan de Clima Laboral de la Fiscalía de Obras Públicas 2016-2018, las cuales son tendientes a generar liderazgo, compromisos y motivación de los funcionarios que se desempeñan en la Fiscalía.
- r) Elaborar, a partir del resultado de la aplicación de la Encuesta SUSESO ISTAS 21 acerca de Factores de Riesgos Psicosociales en el Trabajo, un programa de trabajo respecto de las diversidad de condiciones que afectan el trabajo de los funcionarios del Servicio de manera positiva y negativa, tomando acciones en los casos que pueden llegar a constituirse como factores de riesgo para la salud de las personas, los equipos de trabajo y de la Institución en su conjunto.
- s) Implementar la Ley N° 20.948, que otorga bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios y funcionarias; y la Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de interés, en lo que se refiere a la Declaración de Interés y Patrimonio.
- t) Participar el día miércoles 19 de abril de 2017 en el CENSO 2017, "TODOS CONTAMOS".

Respecto a estos desafíos, se destinarán \$854.702.000 para el cumplimiento de los desafíos para el año 2017 referidos a Asesoría Jurídica; \$400.642.000 para aquellos relacionados a Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa; \$454.060.000 para los relacionados a Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública; \$480.770.000 para aquellos desafíos respecto a la Defensa del Interés Fiscal; y, finalmente, para apoyar la gestión interna y logros vinculadas a ella, se destinan \$480.770.000.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, del Ministerio de Obras Públicas; DFL MOP N° 275, de 2009, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Fiscalía, y DS MOP N° 681, de 2004, que fija nueva estructura organizacional de la Fiscalía.

- Misión Institucional

Otorgar Soporte y Seguridad Jurídica en las materias de su competencia, mediante servicios de calidad y conforme a la normativa vigente, que permitan al Ministerio de Obras Públicas desarrollar su misión.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	Lograr proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y de regulación de los recursos hídricos, que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo.
2	Contribuir a alcanzar las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Lograr gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura con eficiencia, probidad, excelencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al Ministerio de Obras Públicas resolver situaciones de carácter jurídico.
2	Contribuir a la fiscalización y prevención de actos u omisiones que pudieran vulnerar las disposiciones jurídicas, mediante asesoría, capacitación y la revisión y/o tramitación de los procesos disciplinarios del Ministerio de Obras Públicas.
3	Tramitar la adquisición o regularización de aquellos bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública, a través de procesos óptimos y transparentes.
4	Contribuir a la defensa del interés fiscal, a través de una óptima coordinación con entidades internas y externas del Ministerio de Obras Públicas, del diseño y aplicación de estrategias jurídicas para el ejercicio de acciones y defensa ante los órganos jurisdiccionales, y de la prevención de conflictos con terceros.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Jurídica - 1.1. Informes en derecho, estudios, asesorías y control legal: Acciones destinadas a emitir pronunciamientos jurídicos respecto de las situaciones que involucran el interés del Ministerio de Obras Públicas, y a velar por el cumplimiento de normativa de los actos administrativos sujetos a su conocimiento. 1.2. Orientación y difusión legal de normativa que impacta el funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas.	1
2	Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa - 2.1. Instrucción de Procesos Disciplinarios: Corresponde a la instrucción directa de sumarios e investigaciones sumarias. 2.2. Informe de Procesos Disciplinarios: Corresponde al conjunto de actos que se realizan para verificar el cumplimiento de legalidad y procedimentales en materia de sumarios administrativos. 2.3. Capacitación y Soporte: Acciones destinadas a desarrollar actividades formativas en materias de probidad y responsabilidad administrativa, para contribuir a disminuir los riesgos de contravención a las normas jurídicas.	2
3	Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública - 3.1. Expropiaciones de Terrenos: Conjunto de actos que se efectúan para llevar adelante las expropiaciones necesarias para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.2. Donaciones de Terrenos: Tramitación de Donaciones de bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.3. Tramitación de Desafectaciones: Tramitación de Desafectaciones y posterior destinación al Ministerio de Obras Públicas de terrenos fiscales necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	3
4	Defensa del Interés Fiscal - 4.1. Defensa Directa de Conflictos con Terceros: Acciones y defensas ante los órganos jurisdiccionales, cuando el interés del Ministerio de Obras Públicas se encuentre eventualmente comprometido. 4.2 Defensa Indirecta del Interés Fiscal: Actividades orientadas a mejorar la relación de apoyo y coordinación con los órganos internos y externos al Ministerio de Obras Públicas a fin de lograr una mayor efectividad en juicios defendidos.	4

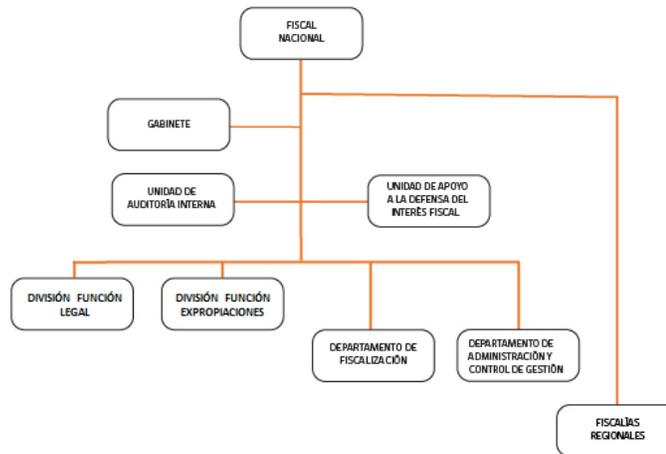
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Destinatarios Intraministeriales: Ministro; Subsecretaría; Dirección General de Obras Públicas; Dirección General de Aguas; Dirección de Vialidad; Dirección de Obras Portuarias; Dirección de Obras Hidráulicas; Dirección de Aeropuertos; Dirección de Arquitectura; Dirección de Planeamiento; Dirección de Contabilidad y Finanzas; Coordinación de Concesiones de Obra Pública; Instituto Nacional de Hidráulica; Superintendencias de Servicios Sanitarios; Secretarías Regionales.
2	Destinatarios Intragubernamentales: Presidencia de la República, Ministerios, Seremis, Gobiernos Regionales, Intendencias, Superintendencias, Fiscalía Nacional Económica, Fiscalía Nacional de Quiebras, Dirección General de Aeronáutica Civil.
3	Destinatarios Externos: Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado, Municipalidades, Consejo para la Transparencia, Metro, Empresas Sanitarias, Cámara Chilena de la Construcción, Contratistas y Consultores, Concesionarias, Personas Naturales y Jurídicas.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Dirección de Fiscalía



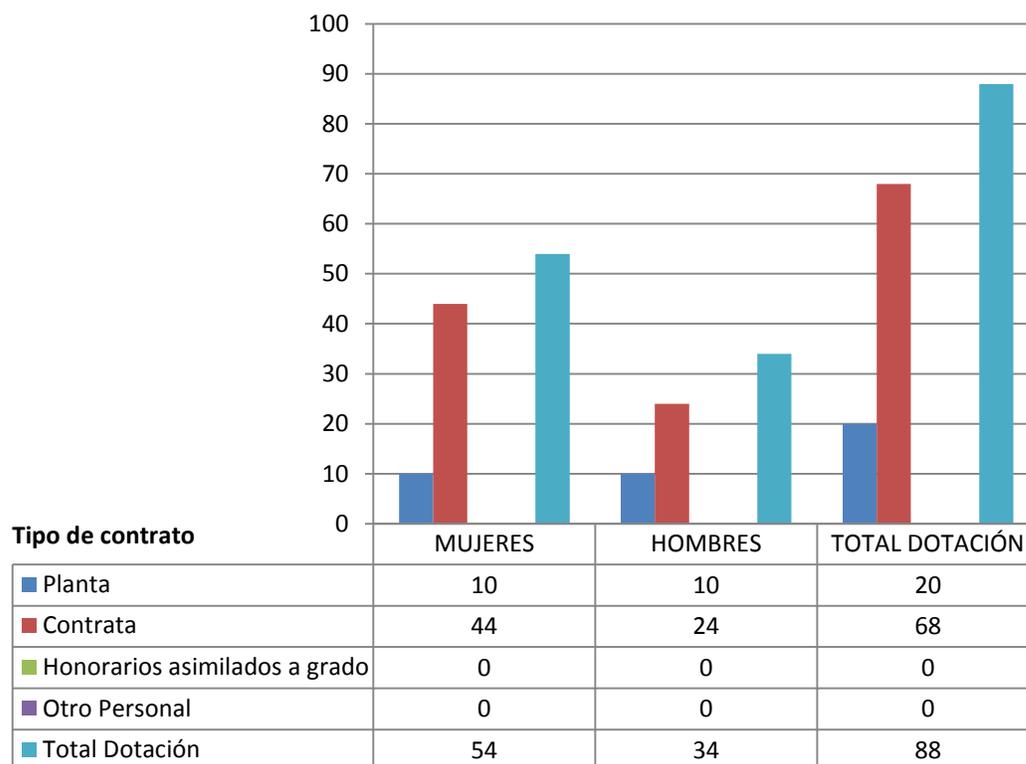
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional de Obras Públicas	Alvaro Villanueva Rojas
Jefe de Gabinete	Diego Aedo Rodríguez
Jefe División Función Legal	Cristina Manterola Capo
Jefe División Función Expropiaciones	Alvaro Rodriguez Soto
Jefe Departamento de Fiscalización	Cristian Mellado Rodriguez
Jefe Departamento de Administración y Control de Gestión (S)	Grisell Guiñez Guiñez
Jefe Unidad de Apoyo a la Defensa de Interés Fiscal	Patricio Contador Stanger
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Lucía Quiroga Sandoval
Fiscal Regional Región de Arica y Parinacota	Paula Lepe Caiconte
Fiscal Regional Región de Tarapacá	Gudy Gómez Pérez
Fiscal Regional Región de Antofagasta	José Cortes Recabarren
Fiscal Regional Región de Atacama	Victor Herrera Warner
Fiscal Regional Región de Coquimbo	Luis Escudero Camus
Fiscal Regional Región de Valparaíso	Cedric Mac Farlane Leupin
Fiscal Regional Región Metropolitana	Claudio García Lama
Fiscal Regional Región de O'Higgins	Soledad Boisier Núñez
Fiscal Regional Región del Maule	Adriana Palavecino Cáceres
Fiscal Regional Región de Biobío	Juan Faundes Sanhueza
Fiscal Regional Región de la Araucanía	Cristian Rios López
Fiscal Regional Región de los Ríos	Sandra Ochoa Del Río
Fiscal Regional Región de los Lagos	José Miguel Morales Morales
Fiscal Regional Región de Aysén	Gabriela Pérez Parada
Fiscal Regional Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Alejandro Marusic Kusanovic

Anexo 2: Recursos Humanos

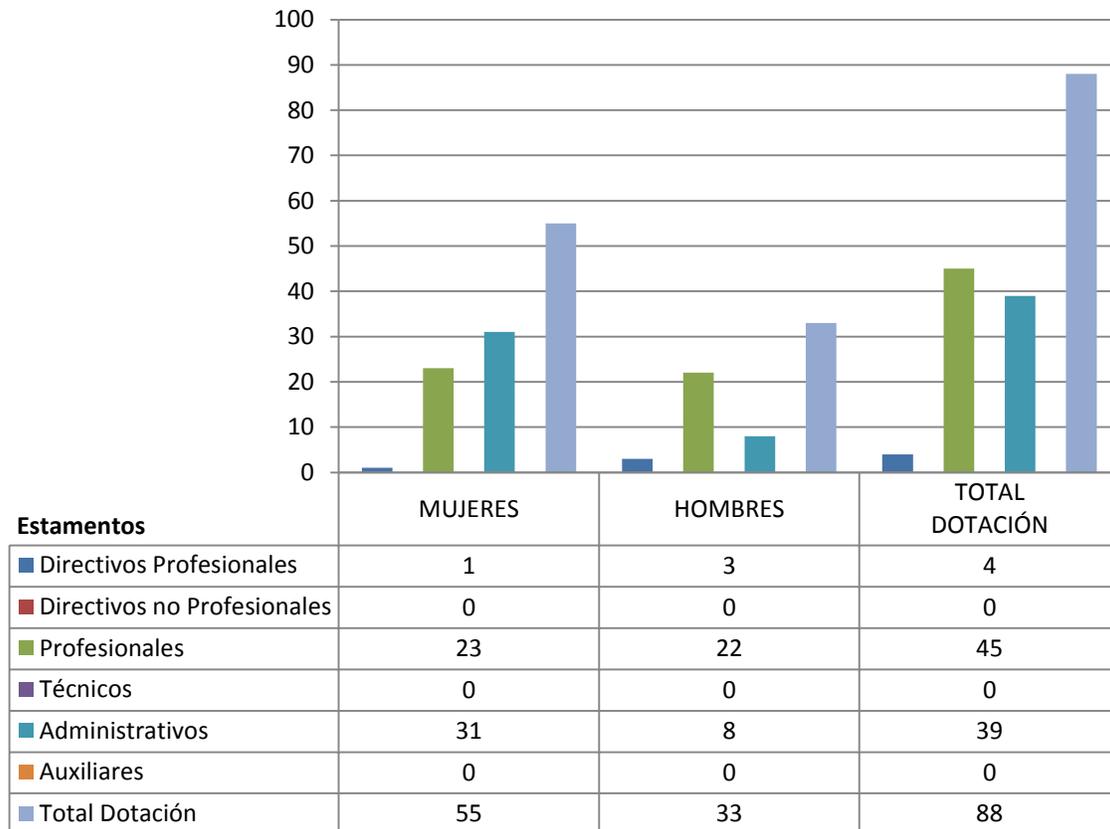
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2016² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

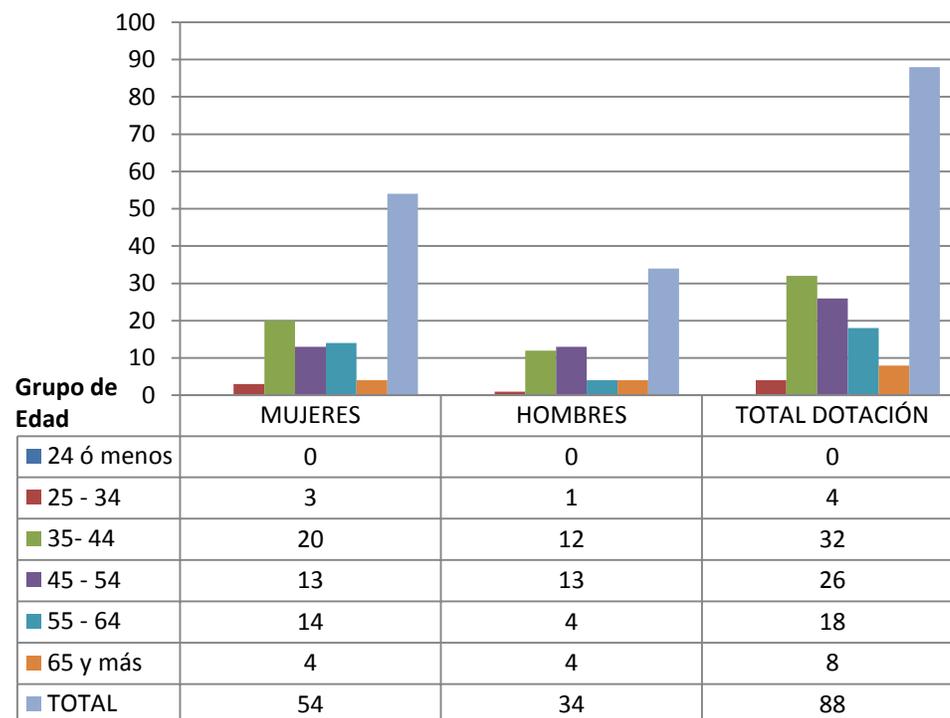


² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

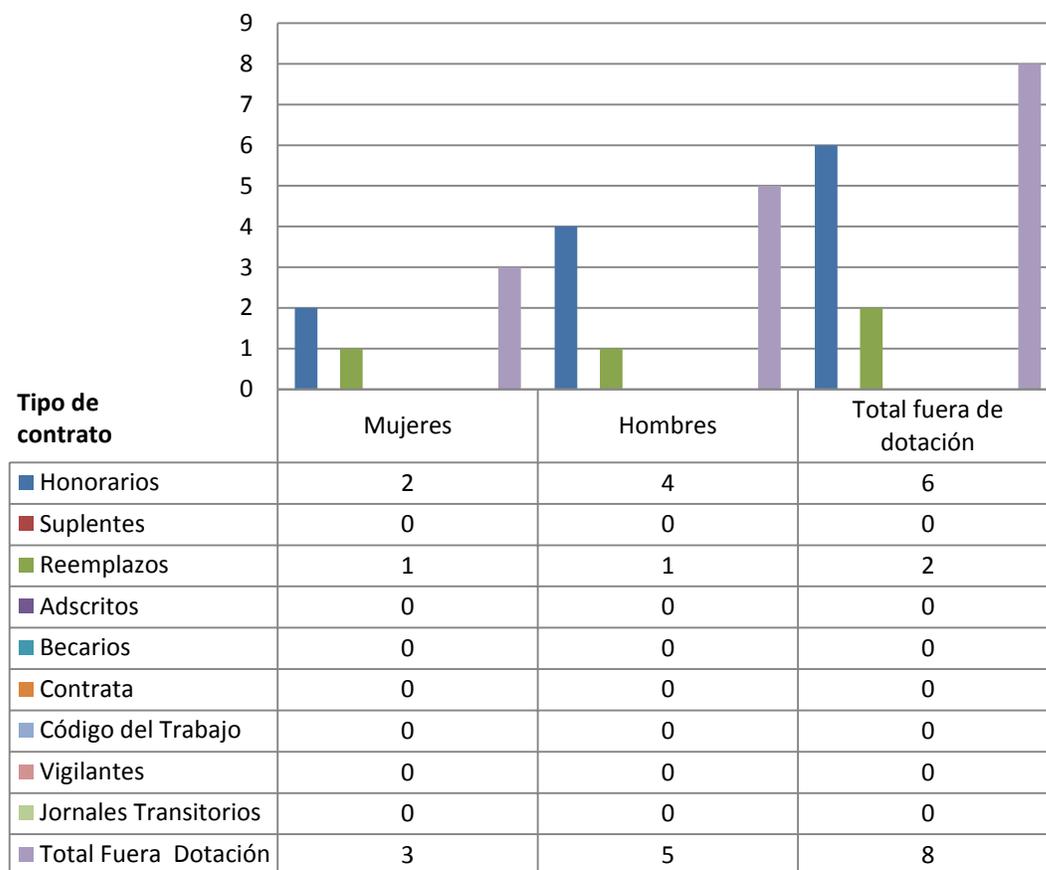


Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



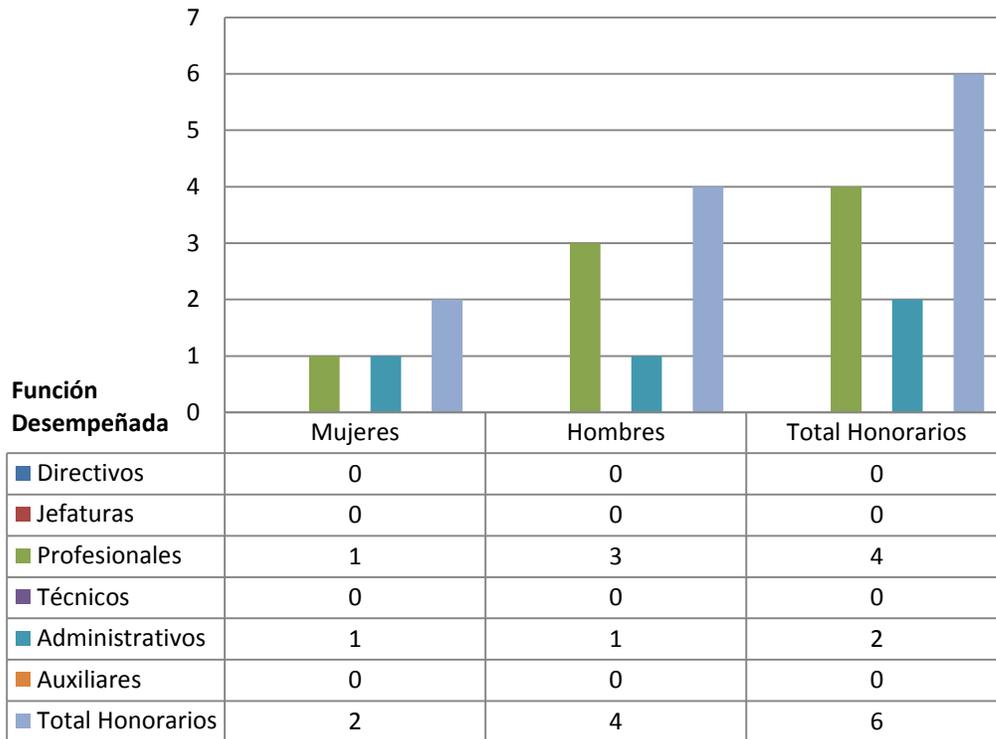
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2016³, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

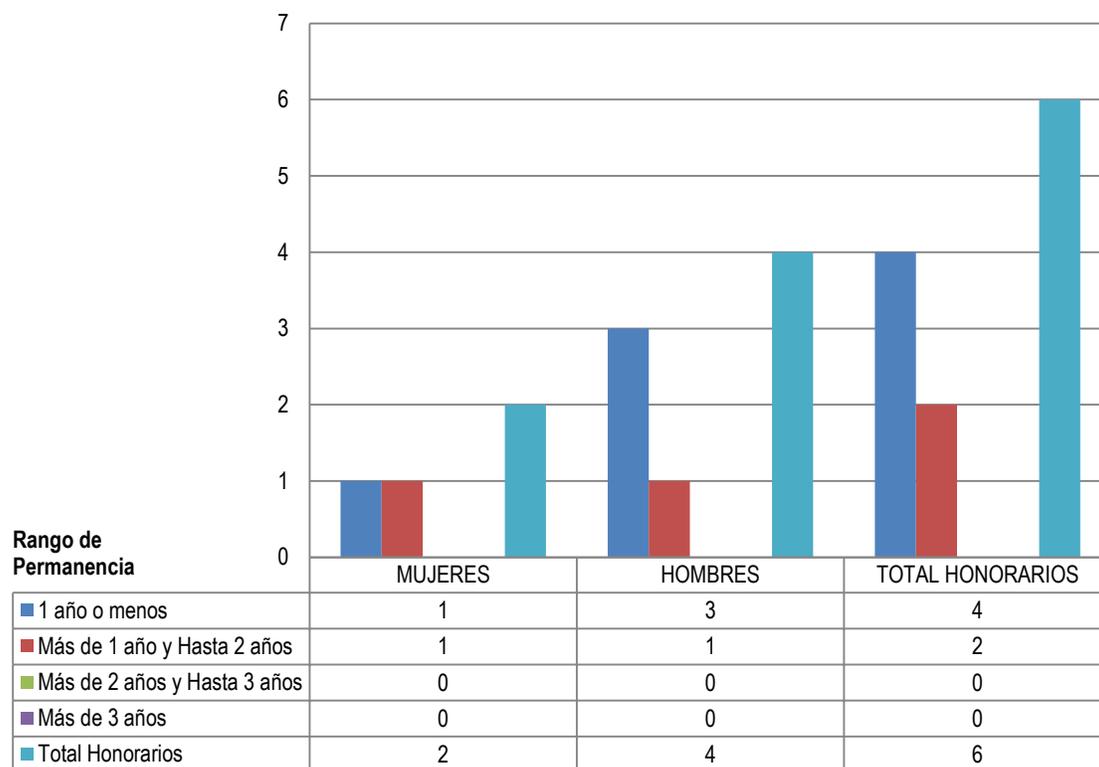


³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	100	Mantiene Gestión
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	100	Mantiene Gestión
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,5	3,4	161,3	Mejora Gestión
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	2,2	0	0	Deterioro Gestión
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	100	Mantiene Gestión
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	2,2	0	0	Deterioro Gestión
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3,3	3,4	96,8	Deterioro Gestión
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	100	Mantiene Gestión
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100	33,3	33,3	Deterioro Gestión

4 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2015	2016		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	100	Mantiene Gestión
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	5,5	2,9	53,5	Deterioro Gestión
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	71,1	97,7	137,5	Mejora Gestión
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	203,3	240	118,1	Mejora Gestión
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	11,1	6,1	54,6	Deterioro Gestión
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	100	Mantiene Gestión
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,2	1,0	109,6	Mejora Gestión
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,04	0,4	9,3	Deterioro Gestión

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2015	2016		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,04	1,0	3,6	Deterioro Gestión
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	4,8	6,5	74,6	Deterioro Gestión
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	100	100	Mantiene Gestión
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	100	Mantiene Gestión
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	100	Mantiene Gestión
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	100	Mantiene Gestión
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	100	Mantiene Gestión
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	100	Mantiene Gestión
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t)*100$	25	0	0	Deterioro Gestión

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2015	2016		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	20	0	0	Deterioro Gestión
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	80	200	250	Mejora Gestión

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS			
Transferencias Corrientes	0	0	
Rentas de la Propiedad	1.478	750	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	169.763	187.533	
Aporte Fiscal para Remuneraciones	2.437.528	2.525.171	
Aporte Fiscal Resto	268.904	215.154	
Venta de Activo no Financiero	0	4.070	
Recuperación de Prestamos	51.871	59.387	
Saldo Inicial de Caja	0	0	
TOTAL DE INGRESOS	2.929.544	2.992.065	
GASTOS			
Gasto en Personal	2.471.606	2.571.925	
Bienes y Servicio de Consumo	217.586	197.822	
Prestación de Seguridad S.	34.965	0	
Adquisiciones de Activos No Fina.	38.697	21.441	
Servicio de la Deuda	14.511	17.409	
Saldo Final de Caja	0	0	
TOTAL GASTOS	2.777.365	2.808.597	
RESULTADO	152.179	183.468	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	2.595.693	2.780.719	2.992.065	-211.346	
5			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
6			Rentas de la Propiedad	698	698	750	-52	
8			Otros Ingresos Corrientes	4.152	16.687	187.533	-170.846	
9			Aporte Fiscal	2.590.843	2.740.325	2.740.325	0	
10			Ventas de Activos No Financiero	0	4.070	4.070	0	
12			Recuperación de Prestamos	0	18.939	59.387	-40.448	
			GASTOS	2.595.693	2.809.171	2.808.597	574	
21			Gastos en Personal	2.354.002	2.571.958	2.571.925	33	
22			Bienes y Servicios de Consumo	219.787	198.125	197.822	303	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	
29			Adquisición de Activo No Financiero	21.704	21.679	21.441	238	
34			Servicio de la Deuda	200	17.409	17.409	0	
			RESULTADOS	0	28.452	183.468	211.920	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)	%	94%	90%	95%	105,5%	Mejora Gestión
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	7%	2%	2%	126,2%	Mejora Gestión
	[IP percibidos / IP devengados]	%	45%	72%	81%	111,4%	Mejora Gestión
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	641%	4740%	4182%	88,2%	Deterioro en la Gestión
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	14%	8%	10%	115,0%	Mejora Gestión
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	10%	7%	8%	129,8%	Mejora Gestión

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		165.342	183.469	348.811
Carteras Netas		0	15.212	15.212
115	Deudores Presupuestarios	0	48.893	48.893
215	Acreedores Presupuestarios	0	-33.681	-33.681
Disponibilidad Neta		11.123.842	-5.662.752	5.461.090
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11.123.842	-5.662.752	5.461.090
Extrapresupuestario neto		-10.958.501	5.831.010	-5.127.491
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.112	-4	4.108
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	872.419	872.419
214	Depósitos a Terceros	-10.948.001	5.833.378	-5.114.624
216	Ajustes a Disponibilidades	-14.612	-2.364	-16.976
219	Trasposos Interdependencias	0	-872.419	-872.419

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias²³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

g) Inversiones²⁸

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹ (1)	Ejecución Acumulada al año 2015 ³⁰ (2)	% Avance al Año 2015 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2015 ³¹ (4)	Ejecución Año 2015 ³² (5)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2015

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Logro de Indicadores Formulario H 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³³ 2016	Nota
					2014	2015	2016	2016		
1	Asesoría Jurídica	Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	(Número total respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t /Número total de solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, en el año t)*100	%	98	98	98	98	100,00%	1
		Enfoque de Género: No			(1170/1200)*100	(1259/1282)*100	(1249/1279)*100	(1176/1200)*100		

33 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³³ 2016	Nota
					2014	2015	2016	2016		
2	Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.	(Número total de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t /Número total de solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, en el año t)*100	%	94 (109/ 116)* 100	98 (137/ 140)* 100	97 (100/ 103)* 100	97 (116/ 120)* 100	100,0%	2
		Enfoque de Género: No								
3	Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	Porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t.	(Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t/Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos, en el año t)*100	%	91 (289/ 319)* 100	96 (250/ 260)* 100	97 (309/ 320)* 100	96 (240/ 250)* 100	100,0%	3
		Enfoque de Género: No								

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro ³³ 2016	Nota
					2014	2015	2016			
4	Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t.	(Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t /Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones solicitados)*100	%	53	0	89	80	100,0%	4
					(42/79)*100	(114/128)*100	(68/85)*100	00		
5	Defensa del Interés Fiscal	Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t	(Número total de rechazo de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t /Número total de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t)*100	%	96	100	100	92	100,0%	5
					(22/23)*100	(13/13)*100	(13/13)*100	(46/50)*100		
Enfoque de Género: No										
Enfoque de Género: No										
Porcentaje Logro Servicio							100,0			

- Este indicador tiene por objeto medir el porcentaje de respuesta que la Fiscalía otorga a las solicitudes de pronunciamientos en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, con ocasión de la inscripción, actualización y modificación de contratistas, como asimismo con la inscripción, renovación y modificación de consultores. Para la generación de los informes, la División de Función Legal ha establecido un plazo óptimo de 8 días hábiles (lunes a viernes), plazo que se cuenta desde el día siguiente al que ingresa a la Oficina de Partes de Fiscalía, hasta el día hábil en que egresa por la Oficina de Partes de Fiscalía, a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas.
- Este indicador tiene como sentido medir el porcentaje de respuesta que la Fiscalía a las solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios (sumarios administrativos e investigaciones sumarias) de hasta 300 fojas (hojas). El Departamento de Fiscalización responsable del indicador ha establecido un plazo de 18 días hábiles (lunes a viernes), desde que ingresa la solicitud a la Oficina de Partes de Fiscalía hasta que egresa el pronunciamiento desde la Oficina de Partes de Fiscalía, a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas.
- Este indicador tiene como sentido medir el porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos por la Fiscalía. La División Función Expropiaciones, responsable del indicador ha establecido un plazo óptimo de 7 días hábiles (lunes a

viernes), desde el día hábil en que el requerimiento ingresa a la Oficina de Partes de la División de Expropiaciones de Fiscalía hasta el día hábil en que egresa de la Oficina de Partes de la División de Expropiaciones de Fiscalía, a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas.

4. Este nuevo indicador tiene como sentido medir el porcentaje de decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, emitidos por la Fiscalía. La División Función Expropiaciones, responsable del indicador ha establecido un plazo óptimo de 6 días hábiles (lunes a viernes), considerándose desde el día hábil en que la solicitud ingresa a través de la Oficina de Partes de la División de Expropiaciones de Fiscalía hasta el día hábil en que egresa la respuesta desde de la Oficina de Partes de la División de Expropiaciones de Fiscalía., a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas. La calidad de estos decretos se resguarda mediante los informes del Consejo de Defensa del Estado que se refieren a la individualización del acreedor; al monto y modalidad de pago, además de la revisión de los antecedentes, que culminaran en la tramitación del decreto que ordena el pago y la consignación.
5. Los recursos de protección son acciones constitucionales deducidos ante las Cortes de apelaciones, por quienes estiman que sus derechos han sido afectados por actuaciones de la autoridad. La Fiscalía debe defender al Ministerio de Obras Públicas y a sus autoridades de todos aquellos recursos de protección y amparos económicos infundados que puedan afectar la marcha normal del Ministerio. Un Recurso de Protección constituye un riesgo potencial, pues de ser acogido implica un impacto en los costos asociados al negocio del Ministerio de Obras Públicas. Una buena defensa en tribunales minimiza todo impacto y posibles perjuicios para el Ministerio. En este sentido, la Fiscalía puede hacer las defensas a través de alegatos orales ante la Corte con sus abogados (defensa directa) o entregando un informe de antecedentes, el cual es un insumo clave al momento de la defensa, al Consejo de Defensa del Estado (defensa indirecta). La tasa de rechazo de los recursos da cuenta de los resultados de la gestión de defensa de la Fiscalía. De esta medición se excluyen todos los recursos de protección vinculados a personal. En el caso del año 2015, la medición sólo contempla la defensa directa, dejando fuera los recursos de protección interpuestos contra autoridades del Ministerio de Obras Públicas defendidos por el Consejo de Defensa del Estado, lo que justifica el menor número de registros.

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

a) Identificación

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

b) Formulación PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación asignada	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estado			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96%

c) Sistemas Eximidos/Modificados de Contenido de Etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificación	I	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador de Descentralización: Porcentaje de iniciativas para la descentralización y desconcentración implementadas, en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificación	I	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador de Género: Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas, en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificación	I	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador de Gobierno Digital: Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.

d) Detalle Evaluación Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t.	80	89	111,2	No	20,0	20,0
2	Porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t.	96	97	101,0	No	10,0	10,0
3	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.	97	97	100,0	No	15,0	15,0
4	Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t	92	100	108,7	No	5,0	5,0
5	Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	98	98	100,0	No	20,0	20,0
Total:						70	70

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	9	Sí	Sí	Sí
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	11	No	Sí	Sí
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,00	Sí	Sí	Sí
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Sí	Sí	Sí
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	3,37	Sí	Sí	Sí
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	81	No	Sí	Sí

e) Resumen Resultados por Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Final
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	70%	5	70%	5	0		70%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	30%	6	20%	4	No aplica	Si	26%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
Total		100%	11	90%	9	0		96%

Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

El monto total a pagar el 2017 por concepto de incremento institucional es de \$107.811.276, siendo el promedio por persona de \$1.184.739. El total a pagar el año 2017 representa el 4,41% del gasto total en el subtítulo 21 presupuestado para el año 2017.

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
División Legal / Departamento de Fiscalización	18	5	100%	8%
División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	22	4	100%	8%
Fiscalías Regionales	33	5	100%	8%
Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	19	5	100%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	2	---	100%	8%
TOTAL	94	---	---	---

El monto total a pagar el 2017 por concepto de incremento por desempeño colectivo es de \$106.583.832, siendo el promedio por persona de \$1.239.346. El total a pagar el año 2017 representa el 4,36% del gasto total en el subtítulo 21 presupuestado para el año 2017.

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.